



CADA DÍA
EN LA
ESCUELA
CUENTA

DIÁLOGO INFORMADO SOBRE

**RETORNO
SEGURO**

**A CLASES
PRESENCIALES**

Jueves 17 de febrero de 2022

PROGRAMA

- 9:00 Palabras de apertura:
Yan Speranza, Presidente, Juntos por la Educación.
Rafael Obregón, Representante de UNICEF Paraguay.
- 9:10 Ruth Custode, Especialista Regional de Educación. Proceso de reapertura de escuelas 2022 en América Latina y el Caribe.
- 9:25 Gustavo Rojas, Oficial de Inclusión Social, UNICEF Paraguay. Presentación de la sistematización sobre retorno seguro 2021.
- 9:35 Hugo Tintel, Director General de Bienestar Estudiantil, MEC. Desafíos del retorno seguro 2022.
- 9:50 Lucía Paulo, Directora Ejecutiva de la Fundación Alda. Participación Comunitaria para el proceso de retorno seguro.
- 10:00 Diálogo abierto.
- 10:15 Presentación de la campaña “Cada día en la escuela cuenta”. Reconocimiento a la Escuela Básica N°3788 - Eduardo Luis Irrazábal Mutti.
- 10:30 Cierre.

PRESENTACIÓN DE

HUGO TINTEL

Director General de Bienestar
Estudiantil, MEC.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Viceministerio de Educación Básica

Dirección General de Bienestar Estudiantil

Dirección de Apoyo Social y Gestión de Riesgos

Departamento de Gestión de Riesgos



TEKOMBO' E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES AÑO 2022

- **DESTINATARIOS:** Directores departamentales, supervisores educativos, referentes de gestión de riesgos departamentales y regionales, directores de Instituciones y comunidad educativa.



TEKOMBO' E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Normativas

- Resolución Ministerial N° 88 de fecha 28 de enero de 2022.
- Resolución Ministerial N° 171 de fecha 09 de febrero de 2022.
- Circular VEB N° 3 de fecha 10 de febrero de 2022.





INTRODUCCIÓN

- En el contexto de la pandemia por la COVID-19 la reapertura de instituciones educativas en el año 2021, se llevo delante de manera gradual, con modalidades de asistencia en estudiantes en formato presencial, semipresencial y a distancia.
- Asimismo, el desarrollo de la dinámica y organización escolar ha permitido incorporar una nueva visión en el abordaje socioeducativo, para promover el retorno seguro y organizado a la presencialidad para el año 2022. El presente protocolo promueve un modelo socioeducativo que coloca al estudiante en el centro de los procesos realizados en articulación con la comunidad educativa.





OBJETIVO

Establecer los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro y organizado a las clases presenciales en las instituciones educativas de todos los niveles modalidades.



TEKOMBO' E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



PRINCIPIOS RECTORES

Los principios sobre los que se sustenta el presente documento son las siguientes:

- Interés superior del niño y el adolescente.
- Derecho a la educación.
- Enfoque integrado.
- Abordaje socioeducativo holístico.
- Contextualización.
- Participación.
- Inclusión.
- Resiliencia.





CONCEPTOS CLAVES

- Contacto estrecho.
- Retorno seguro.
- Momentos críticos.
- Protocolo de retorno seguro.
- Tapabocas (mascarilla o barbijo).
- Aforo.
- Ventilación cruzada.
- Comunidad educativa.
- Redes sociales.
- Apoyo psicosocial.





ALCANCE

Instituciones educativas de gestión oficial, privadas y privadas subvencionadas en todos los niveles, modalidades y servicios de todo el país.

Cada institución, teniendo en cuenta sus características, población y necesidades, habrá de adecuar su organización y acciones a las orientaciones establecidas en el presente documento, así como las a las recomendaciones que brindan las autoridades sanitarias del país. Las decisiones tomadas serán aplicables a toda la comunidad educativa, visitantes y terceros.





DIMENSIONES PROPUESTAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL.



APRENDIZAJE

Refiere al desarrollo de propuestas pedagógicas y metodológicas innovadoras potenciando los aprendizajes desde la experiencia de los estudiantes con la participación.

BIO SEGURIDAD

Refiere a las condiciones del entorno (tiempo-espacio-insumo) que garanticen el cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes, trabajando en red con la comunidad para el cuidado.





DIMENSIONES PROPUESTAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL.

SOCIO-COMUNITARIA

Refiere a la promoción de estrategias que permitan el trabajo en red de la comunidad educativa con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil a fin de atender los factores que garantizan la protección y bienestar de los estudiantes y sus familias.

SOCIO-AFECTIVA

Refiere al fomento de las acciones de cuidado de la salud mental a partir de un trabajo en red a nivel comunitario e institucional que proporcione momentos pedagógicos que incluyan la recreación y el esparcimiento.





Estructura Organizacional. Ver Anexo 2 y 3.

CEDGR

- Director Departamental de Educación. **COORDINADOR DEL CEDGR.**
- Supervisores educativos.
- Técnico de Gestión de Riesgo de la Dirección Departamental o Instructor CUSE (Curso de Seguridad Escolar).
- Profesional Psicólogo y/o Psicopedagogo de la red de psicólogos.

CERGR

- Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico. **COORDINADOR DEL CERGR.**
- Técnico de Gestión de Riesgo de la Supervisión educativa o Instructor CUSE (Curso de Seguridad Escolar).
- Profesional Psicólogo y/o Psicopedagogo de la red de psicólogos.

CEIGR

- Director de la Institución Educativa. **COORDINADOR DEL CEIGR.**
- Representantes de Docentes.
- Delegados de Estudiantes.
- Representantes de Padres y/o miembros de ACES.
- Profesional Psicólogo y/o Psicopedagogo de la red de psicólogos.
- Profesor Guía, Desarrollo Personal y Social, otros.



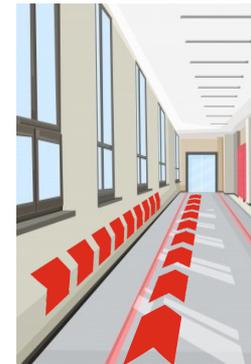


DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

Preparación

Zonas de acceso: el piso deberá estar demarcado con franjas separadas de 150 cm. entre las personas que aguarden para ingresar. Deberá disponerse carteles que indiquen no aglomerarse, así como también, la obligatoriedad del uso de tapabocas y de pasar a la zona de higienización y/o sanitización.

Zonas de higienización y/o sanitización: son los espacios destinados al lavado de manos para circular en el local educativo, que deberán contar con agua y jabón o alcohol al 70%.





DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

Preparación

Zonas de circulación: Deberá organizarse de manera tal que el desplazamiento sea en sentido unidireccional.

Definir un sendero de tránsito. Se deberá evitar el cruce entre senderos de tránsito.



Zonas de interacción educativa: Son espacios en los cuales se realizan los procesos de enseñanza aprendizaje (tinglado, aula, patio) siempre que reúnan las condiciones de bioseguridad.





DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

Preparación

- **Zonas de uso común:** Son aquellos espacios de uso compartido para fines diversos. Colocar carteles recordatorios de las medidas sanitarias más relevantes.
- **Zona de aislamiento:** Es un espacio destinado exclusivamente al albergue temporal de personas que presentan síntomas de COVID - 19. Identificar el lugar con carteles.





DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

Preparación

- **Zona restringida:** Son aquellos espacios que, por sus condiciones, no reúnen los requerimientos mínimos para la aplicación de las medidas de seguridad y deberán estar señalizadas (espacios clausurados por peligro de derrumbe, deterioro en general de las instalaciones).





DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

APERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 1- Se habilitarán el 100% de las instituciones educativas en la modalidad presencial, respetando el protocolo vigente por el MSP-BS.
- 2- Garantizar el cumplimiento de las siguientes medidas sanitarias:
 - Vacunación.
 - Tapabocas.
 - Higiene de manos.
 - Distanciamiento físico.
 - Ventilación.
- 3- Organización de los docentes y personal de apoyo mediante roles asignados para el cumplimiento de medidas sanitarias.
- 4- Momentos críticos:





DIMENSIÓN DE BIOSEGURIDAD

APERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los momentos críticos se dividen en:

- a) Entrada al local escolar.
- b) Permanencia en el aula.
- c) Recreo.
- d) Salida del local escolar.





DIMENSIÓN DE APRENDIZAJE

Acciones claves de esta dimensión

- 1- Priorización de capacidades a ser desarrolladas durante el año lectivo por grado/curso, poniendo énfasis en los cierres de ciclos/niveles.
- 2- Aplicación de evaluaciones con fines diagnósticos y/o formativos durante todo el año lectivo.
- 3- Nivelación de los aprendizajes de las áreas de Comunicación (Lengua Materna) y Matemáticas conforme a las capacidades priorizadas para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), Para el tercer ciclo de la EEB y Educación Media la etapa de nivelación podrá ser determinada a nivel institucional conforme a los resultados de las evaluaciones diagnósticas.
- 4- Asesoramiento pedagógico a docentes de aula, considerando la priorización curricular y las necesidades manifestadas por los educadores.





DIMENSIÓN DE APRENDIZAJE

Acciones claves de esta dimensión

5- Implementación de programas de formación docente en la modalidad asincrónica durante todo el año a través de la Plataforma "Mbo'ehára 360°".

6- Disposición de materiales educativos en la Plataforma del MEC, "Tu escuela en casa", en el siguiente enlace:

<https://aprendizaje.mec.edu.py/aprendizaje/>.

7- Distribución de cuadernos de aprendizajes de las áreas de Lengua Castellana y Matemática, para estudiantes.

8- Disposición de guías didácticas para docentes de las áreas de Lengua Castellana y Matemática del 1° al 6° grado.





DIMENSIÓN DE SOCIO-COMUNITARIA

Acciones claves durante la fase de preparación y apertura de Instituciones educativas:

- a) Conformar los Comités Educativos para la Gestión de Riesgo a nivel Departamental, Regional e Institucional.
- b) El CEIGR realizará el diagnóstico institucional y comunitario. (Ver Anexo 2).





DIMENSIÓN SOCIO - AFECTIVA

- **El CEDGR:** comunicar al nivel central casos que requieran intervención especializada en el marco del protocolos vigentes.
- **EL CERGR:** establecer acuerdos interinstitucional para el intercambio de las buenas prácticas relacionadas a la atención de la salud mental a nivel regional.
- **EL CEIGR:** fortalecer a los docentes a través de talleres/capacitaciones para realizar actividades que favorezcan la atención socio-afectiva.
- **Ver Anexo 4.**





Verificación y adecuación de infraestructura.

- **Importante:** Mientras que las condiciones de infraestructura no estén adecuadas a lo especificado en la lista de chequeo, la institución educativa no estará habilitada para el retorno a clases presenciales.

VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA		
Cumplimiento de la condición	Sí	No
Zonas de acceso		
1. La institución cuenta con lavatorios existentes en funcionamiento (en sanitarios o lugares exteriores) para cumplir el protocolo de ingreso (considerar la posibilidad de ingreso escalonado a zona de acceso, estimando 1 lavatorio para cada 30 estudiantes).		
1. La institución cuenta, en el lugar destinado al lavado de manos, con un espacio interno en buenas condiciones para mantener el distanciamiento físico durante la aplicación del protocolo de ingreso a la institución.		
Zonas de circulación		
1. Las dimensiones de los corredores, galerías, escaleras y otros espacios compartidos permiten el cumplimiento de la creación de "senderos unidireccionales" que permitan distanciamiento mínimo requerido durante el desplazamiento.		
1. El estado de la infraestructura de corredores, galerías, escaleras y otros lugares de circulación permite el desplazamiento seguro de las personas.		
Zonas de aulas		
1. Cuenta con aulas en buen estado de infraestructura para el desarrollo de las clases presenciales		
1. Las dimensiones de las aulas permiten el cumplimiento del distanciamiento mínimo requerido del mobiliario (sillas o bancos) para el desarrollo de las clases presenciales		
1. La institución cuenta con espacios abiertos y dependencias cubiertas, que puedan ser adaptadas como aulas para el desarrollo de clases presenciales		
1. Las aulas cuentan con aberturas suficientes para realizar una buena ventilación.		
Zonas de uso común		
1. Cuenta con dependencias de uso común (bibliotecas, comedores, áreas administrativas) en buen estado de infraestructura.		
1. Cuenta con baños existentes, operativos y en buen estado de infraestructura.		
Zona de aislamiento		
1. La institución cuenta con un espacio al aire libre o cubierto, restringido a la circulación, que pueda ser destinado a la zona de aislamiento.		
Instalaciones complementarias		
1. La institución educativa posee infraestructura para reservorio de agua (tanques de agua, aljibes) que sirvan para garantizar el vital líquido en el caso que este sea interrumpido.		
1. La institución cuenta con vallado perimetral que sirva para controlar la entrada y salida de personas (muralla, tejido, alambrado).		





MEDIDAS DE SEGURIDAD ESCENCIALES

Medidas de Seguridad obligatoria.

1. Uso de tapabocas.
2. Higiene de manos.
3. Ventilación.
4. Distanciamiento físico.

Momentos críticos

1. Entrada.
2. Permanencia en el aula.
3. Recreo *La cantina.
4. Salida *Transporte escolar.
5. Síntomas de COVID 19 *Árbol de decisiones.

Limpieza y Desinfección

1. Cronograma de limpieza y desinfección.
2. Limpieza diaria.
3. Insumos y materiales necesarios.





a. Medidas obligatorias.

1ra. medida



Uso correcto de tapabocas
cubrir (nariz, boca y mentón).
Recomendado desde los 3 años.
Obligatorio desde los 5 años.
Docentes tapabocas.

2da. medida

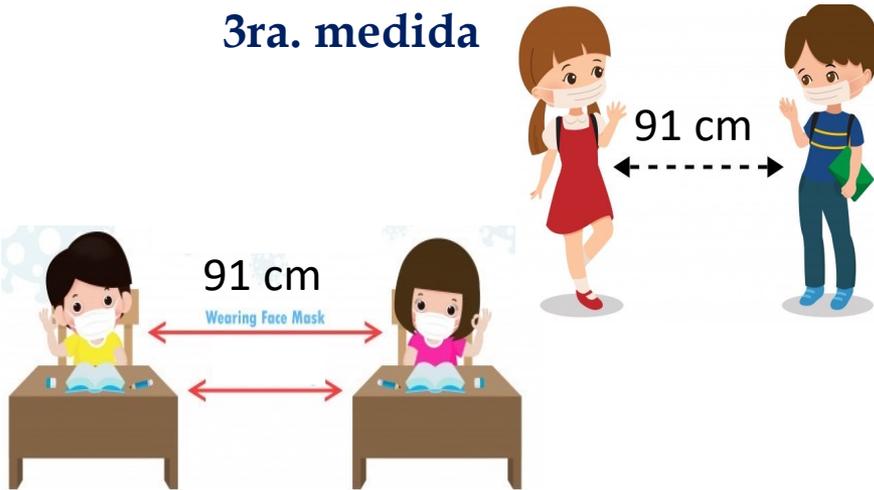


Lavado de manos como mínimo por
20 segundos y desinfección con alcohol.
Lavarse antes de entrar a la clase.
Antes y después de entrar al baño.
Antes de consumir alimentos.





3ra. medida



Distanciamiento físico en el salón de clases es de 91 centímetros.

Eliminar los saludos de contacto físico.

4ta. medida



Ventilar todos los espacios con puertas y ventanas abiertas (ventilación cruzada).

En caso de usar ventiladores o A.C deben dejarse puertas y ventanas abiertas para asegurar la ventilación cruzada.

Limpiar el filtro del A.C una vez por semana.

Abrir las cortinas y lavarlas cada semana.





Provisión de insumos

- **Productos para limpieza:** Lavandina y detergente, a fin de llevar a cabo la limpieza de los espacios dentro del local escolar y posterior eliminación de los residuos.
- **Productos para desinfección:** Lavandina en la desinfección de muebles, puertas y picaportes, o alcohol en gel o al 70 % para desinfección de manos.
- **Productos de higiene:** Jabón líquido o en panes, alcohol en gel o al 70 % para su uso en las zonas de acceso.





- Cantina, el CEIGR deberá controlar que se cumplan todas las medidas de bioseguridad conforme a lo que establece el MSP-BS.
- Transporte escolar, se debe identificar a todos los estudiantes que usufructúan el transporte escolar y público para indicarles las medidas de bioseguridad a tener en cuenta durante la itinerancia, conforme a lo que establece el MSP-BS.
- Reiterar a los estudiantes las medidas de bioseguridad conforme a lo que establece el MSP-BS, las veces que sea necesario, a fin de minimizar los riesgos de contagio.
- Todos los estudiantes deberán contar con sus elementos/utensilios personales y bajo ninguna circunstancia podrán compartir.





Limpieza y desinfección del local escolar

- Coordinar las tareas de limpieza, desinfección y eliminación de residuos de las instalaciones de acuerdo un cronograma definido por el CEIGR.
- Programar la realización de la limpieza diaria, después de cada cambio de turno.





“TE CUIDO, ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS. DE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD DE MANERA ORGANIZADA Y SEGURA”

Correo: bienestar.estudiantil@mec.gov.py



TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente